



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



RESOLUCIÓN No. 072
(Abril 20 de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO FUERA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”

El Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes-INDERSANTANDER en uso de sus atribuciones legales, y en particular las conferidas por el Decreto No. 054 de febrero 18 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **MIGUEL ANGEL REMOLINA MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.706.157, Coordinador del área misional de Deporte Estudiantil y Formativo en cumplimiento de las funciones propias inherentes a su cargo, debe desplazarse a las ciudades de Armenia, Pereira, Manizales, y como encargado de coordinar la Fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados de en desarrollo de los XLII Juegos Intercolegiados.

Que el funcionario **MIGUEL ANGEL REMOLINA MUÑOZ**, servirá de Jefe de Mision para la ejecución de este evento deportivo, a realizarse durante los días 24 de abril al 10 de mayo de 2022 y se contempla los gastos de desplazamiento y atención del funcionario por cuenta del Ministerio del Deporte encargado realizar esta justa deportiva; por lo tanto, no hay lugar a reconocimiento de viáticos y/o gastos de alimentación y transporte.

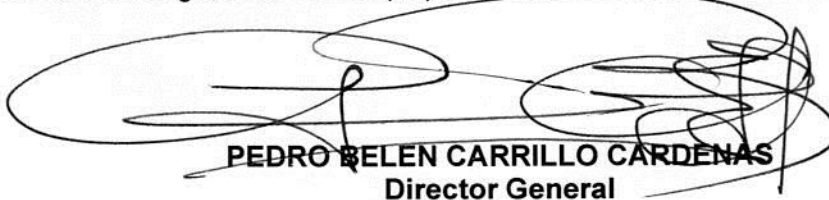
En orden de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar la comisión del funcionario del Indersantander **MIGUEL ANGEL REMOLINA MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.706.157, para su desplazamiento a las ciudades de Armenia, Pereira y Manizales del 24 de abril al 10 de mayo de 2022, donde se llevará a cabo la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados, en desarrollo de los XLII Juegos Intercolegiados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de Abril del año 2022.


PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS
Director General

Proyectó: María Amparo Castellanos Amado – P.U. Administrativa y Financiera-T.H.
Revisó: Camilo Andrés Rivero Rendón. – CPS Oficina Jurídica
VoBo: Mayra Alejandra Téllez Romero – Asesora Oficina Jurídica